

"COPIA"

"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INPROEL S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE".-

"En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las diez horas y dos minutos, en la sala de sesiones de la compañía, ubicado en el primer piso alto del Edificio INPROEL, ubicado en la Vía a Daule, a la altura del kilómetro 15.5, se reúnen los accionistas de la compañía INPROEL S.A., señor ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario de Quince Millones Un Mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Tres Millones Doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, la compañía INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL ENTERPRISES INC., representada por su Apoderado Especial, licenciado Angel Agnelio Recalde Núñez, propietaria de catorce millones novecientas noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de conformidad con lo prescrito en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar sobre los asuntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por los señores Gerente General y Comisario Principal de la compañía, relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del 2016. 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Auditoría Externa de la compañía respecto a los resultados del ejercicio económico del 2016. 3.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 4.- Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades del ejercicio económico del 2016. Preside esta Junta General el Presidente titular ingeniero Pablo Ortiz San Martín y, actúa como Secretario su titular abogado Mario Tama Landín. El señor Presidente, una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor Secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presente y representado, incluyendo el número de acciones que a cada uno le corresponde y el número de votos a que cada uno tiene derecho de acuerdo a la cantidad pagada sobre las acciones suscritas. Cumplido este requisito, el señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de los accionistas los asuntos materia del orden del día, señalados precedentemente. Sometidos a conocimiento, discusión, deliberación y votación los asuntos materia del orden del día, por unanimidad de todos los accionistas concurrentes, sin abstención de ninguna clase ni votos en blanco o nulos, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INPROEL S.A., ACUERDA Y RESUELVE: Primero.-** Aprobar los Informes presentados por los señores Gerente General y Comisario Principal de la compañía, sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. **Segundo.-** Aceptar el informe presentado por la empresa Auditora Externa MREMOORES CIA. LTDA., respecto del Balance y Estados Financieros de la compañía

correspondientes al ejercicio económico del año 2016. **Tercero.** Aprobado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económica del año 2016; y, **Cuarto.** Que las utilidades o beneficios líquidos resultantes del ejercicio económico del 2016, una vez deducido el porcentaje legal destinado a formar el fondo de reserva legal de la compañía, no se distribuya a los accionistas hasta que una futura Junta General de Accionistas lo resuelva. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión, el señor Presidente dispone que el Secretario dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica." f) p. INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL ENTERPRISES INC.- Accionista- Ldo. Ángel Agnelio Recalde Núñez, Apoderado- f) Ing. Pablo Ortiz San Martín, Presidente- Accionista - f) Econ. Juan Pablo Ortiz Palacios, Gerente General- f) Abg. Mario Tama Landín, Secretario de la Junta General de Accionistas- f) Ing. Víctor Calderón Verdesoto; Comisario Principal.-

"CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INPROEL S.A.**, celebrada el día diecisiete de abril del dos mil diecisiete, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de Abril del 2017.-



Abg. Mario Tama Landín,
Secretario de la Junta General de Accionistas